



vive digital

Contrato 1195 de 2016

Manizales, 22 de marzo de 2017

E-2017-271

Doctor
Luis Fernando Martínez Arce
Representante Legal
EMPRESA DE RECURSOS TECONOGICOS S.A. ESP-ERT
Cali Valle del Cauca

Asunto:

Concepto de pago (fiducia a Operador)

ANEXO No.2 AL CONTRATO 918 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA EMPRESA DE RECURSOS TECONOGICOS S.A. ESP- ERT

Respetado doctor:

La Interventoría ha recibido la solicitud de pago No. 2 del contrato del asunto, mediante correo electrónico del 16 de marzo de 2017. Los documentos en físico se recibieron el 17 de marzo de 2017, al respecto manifestamos lo siguiente:

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato Interadministrativo No.:

Contratista:

Anexo No.2 al contrato 918 de 2016

EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A.

ESP-ERT

Valor aporte FONTIC:

\$ 530.942.448

http://172.16.0.37/ora

Destino: OFICINA MANIZALES

No. 20170550704792 Fecha Radicado: 2017-03-23 10:05:11 Anexos: 14. fiduprevis





UNIVERSIDAD DE CALDAS www.ucaldas.edu.co interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co Calle 65 No 26 10 Tel (57)(6)8781500 Manizales Colombia







2. REQUISITOS

La clausula octava. Utilizaciones del contrato interadministrativo, establece un cronograma de utilizaciones asi:

Cronograma de Utilizaciones

UTILIZACIONES	REQUISITOS PARA UTLIZACIONES	VALOR SCOP	FECHA ESTIMADA
PRIMER	Entrega de Pran de Promocion y Aprobiación Pran de mantenimiento y suscripción del contrato de Fiducia previa aprobación de a interventoria	\$22 205 880	Enero 2017

3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

3.1. Jurídico

Teniendo en cuenta que el Anexo No. 2 al contrato Interadministrativo Nº 918 de fecha 29 de noviembre de 2016 fue suscrito entre el Fondo de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones y la Empresa de recursos Tecnologicos S.A. ESP-ERT, parte reconocida en el contrato y de conformidad con lo establecido en la clausula septima dei mismo que señala.

CLAUSULA SÉPTIMA: El FONDO pagará a ERT S.A E S.P. conforme a las condiciones del flujo de caja establecido para el cumplimiento del objeto del Anexo N $^{\circ}$ 2, de la siguiente forma

Desembolso	Cronograma de Utilizaciones Requisito para utilizaciones	Valor	Fecha estimada dei
Primero	Entrega del Plan de Promocion y Apropiación Plan de mantenimiento y suscripcion del contrato de Fiducia previa aprobación de la Interventoria	\$22 205 880	Enero de 2017





UNIVERSIDAD DE CALDAS www.usaklas.edu.co interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co Calle 65 No 26 10 Tel (57)(6)8781500 Manizales Colombia







Se evidencia que juridicamente se encuentra facultado el operador - EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. ESP-ERT para realizar todo tipo de actuación ante la parte contratante y para el caso específico realizar el cobro respectivo mediante la factura que presenta identificada con el número 000000007398 de fecha 08 de marzo de 2017

3.2. Técnico

Desde la dirección tecnica se verifica la entrega del plan de Promoción y Apropiación y Plan de Mantenimiento, por parte del operador ERT el 9 de diciembre de 2016, estando esta entrega dentro de los plazos señalados en el anexo 2 al contrato interadministrativo marco No. 918 de 2016, con lo cual se da el aval para que se efectue el primer pago a la firma ERT por valor de \$22.205.880

3.3. Financiero

La Inferventoria verifico los documentos enviados por el operador, para efectos de la solicitud del primer pago del Anexo No 2 al confrato 918 de 2016 y se presentan las siguientes observaciones.

El Operador (ERT) presenta la factura No. 7398, por valor de \$22.205.880 de fecha 08 de marzo de 2017, la cual corresponde a primer pago correspondiente a la entrega del plan de promoción y apropiación, plan de mantenimiento y suscripción del contrato de fiducia."

En la revision, se observa que el concepto de la factura corresponde con lo establecido en los requisitos para acceder al pago el operador presento los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos

- Plan de promoción y apropiación
- Plan de Mantenimiento
- Contrato de Fiducia Fiduciaria la Previsora

A su vez el valor facturado y la descripción de los bienes/servicios corresponden con el valor aprobado en el contrato y la descripción de los requisitos establecidos en el cronograma de desembolsos del Anexo No 2 al Contrato 918 de 2016

Los documentos enviados por el operador se encuentran conforme a los lineamientos establecidos en el contrato para acceder al primer pago de fiducia a operador y en la oferta comercial aprobada por el Ministerio.





UNIVERSIDAD DE CALDAS www.us.aldas.edu.co interventoria.wift2@ ucaldas edu.co Calle 65 No 26 10 Fel (57)(6)8781500 Manizales Colombia







4. CONCEPTO

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos establecidos en el Anexo No. 2 del contrato interadministrativo No 918 de 2016, la Interventoria emite visto bueno para realizar el giro de fiducia al operador Empresa de Recursos Tecnológicos ERT por valor de Veintidos millones doscientos cinco mil ochocientos ochenta pesos m/cte (\$22,205,880) factura 7398, el cual debera ser consignado en

Banco Número de cuenta de ahorros

DAVIVIENDA 0168 7042 7073

Valor del giro

Veintidos millones doscientos cinco mil ochocientos ochenta pesos m/cte (\$22,205 880)

Cordial saludo

Juan Carlos Jiménez Sanz

Interventoria ligtegral Promoción Urbana de las Tic a traves de Zonas WiF-Universidad de Caldas

Doctor Javier Augusto Medina Paria – Supervisor Min Lic Doctora Stendy Leon: Fiduprevisora

Anexos Total diez (10) folios Factura 7398 ERT (1 folio) Factura 7398 Err. (1 1096)
Formato ordenación de pagos (1 folio)
Aprobación Pian de Promoción Interventoria (1 folio)
Aprobación plan de mantenimiento Interventoria (1 folio)
Certificación revisor fiscal factura 7398 (1 folio)
Certificación revisor fiscal factura 7398 (1 folio) Certificación revisor riscal tactura /398 (1 folio) Certificado aportes a Segundad Social ERT (2 folios) Certificado Junta Central de Contadores (1 folio) Copia cedula y tarjeta Revisor Fiscal ERT (1 folio) Certificado Cuenta DAVIVIENDA No. 0168 7042 7073 (1 folio)

Proyecto reviso y aprobó Rigoberto Madrid Zapata – Director Tecnico Lividica Katty Jhoana Rodriguez Lozano – Directora Jundica

Magda Rojas Barroto - Directora Financiera





UNIVERSIDAD DE CALDAS www.maddas.edu.co mierventoria.witi2@ ncaldas.edu co Calle 65 No 26 10 Tel (57)(6)8781500 Manizales Colombia